



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **15:00** hrs., del día **16** de septiembre de 2024, nos encontramos presentes al interior de las oficinas que ocupa el área de la Dirección de Comunicación Social, situadas en el interior del Palacio Municipal; las (los) CC. el ING. Julio César Galván Anzures encargado de Sistemas y Aux. de la Dirección de Comunicación Social y el ING. Alan Ricardo Tapia Rivera Director de Comunicación Social, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Comunicación Social, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quórum legal, lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación la evaluación de servicio de una inteligencia agregada como extensión llamada *RECOIT* incorporada a la difusión de servicios públicos, Agua Potable, Alumbrado Público, etc. en la página oficial del ayuntamiento para la Dirección de Comunicación Social



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

4. Asuntos Generales y

5. Clausura de la Sesión

Punto 1: Asistiendo en la palabra el auxiliar de la Dirección de Comunicación Social, que lleva el cargo de enlace de mejora regulatoria procede al pase de lista e informa que están presentes los integrantes del comité.....

Punto 2: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la Dirección de Comunicación Social una vez que se verifico la asistencia, declara el quórum legal para realizar la sesión en comento, continuando con la lectura del orden del día; lo pone a consideración para su aprobación; y se aprueba por unanimidad.....

Punto 3: En el uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de la dirección de Comunicación Social declara el inicio formal de la segunda sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de comunicación social, y da lectura de los resultados de la extensión “RECOIT” en la página oficial del ayuntamiento, en acción con la interacción al usuario de manera digital, el cual se evaluó los datos del software obtenidos en el último trimestre relacionados con el servicio del área en el cual se está ejecutando (servicios públicos, Agua Potable, Alumbrado Público, etc), arrojando el resultado positivo como fue previsto en la planeación, así mismo, el análisis predictivo de esta aplicación de inteligencia artificial anticipó las necesidades de los usuarios y tuvo la disponibilidad 24/7, dándonos como efecto el 78% de usuarios con satisfacción en su petición del área de servicios públicos, con una pronta respuesta y seguimiento, dando una experiencia al usuario innovadora y automatizada, el 12% de los usuarios califican al servicio regular por no estar familiarizado con las inteligencias artificiales y/o no completar la petición correctamente, por último el 10% restante lo considera malo puesto



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

que las peticiones tienen un proceso de automatización programada, donde los mensajes que no se entienden o usan modismos, el software no los comprende y le es imposible seguir con el desarrollo de la petición, procediendo a la valoración del comentario, en cita y es aprobado por unanimidad y se acuerda que se seguirá aplicando el software sin ningún detalle en particular

Punto 4: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la Dirección de Comunicación Social informa que no hay ninguna intervención u otro punto extraordinario o general.....

Punto 5: En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de la dirección de comunicación social da por clausurada la sesión siendo las 15:40 hrs. del día 16 de septiembre del 2024.....

**ING. ALAN RICARDO TAPIA RIVERA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ING. JULIO CÉSAR GALVAN ANZURES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

